



ARZOBISPADO DE SANTIAGO – INSTRUCTIVO VELORIOS Y EXEQUIAS CRISTIANAS
Santiago, martes 21 de abril de 2020

Instructivo práctico de la Iglesia de Santiago para velorios y el rito de exequias cristianas, mientras dure la crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19

En este tiempo de pandemia, un desafío permanente para la Iglesia es estar cerca de los que sufren. Como lo ha dicho el Santo Padre recientemente “Nuestro Dios está cerca y nos pide que estemos cerca unos de otros, no que nos alejemos unos de otros. Y en este momento de crisis por la pandemia que estamos viviendo, esta cercanía nos pide que la mostremos más, que la visibilicemos más”.

Con esta premisa presentamos el presente instructivo que quiere ayudarnos a que, como Iglesia, seamos próximos a quienes sufren la muerte de un ser querido y acompañemos con nuestras oraciones a quien ha fallecido.

I.- Criterios generales

La Iglesia, en el rito de exequias cristianas (oración fúnebre), celebra el misterio pascual, para que los que por el bautismo fueron incorporados a Cristo, muerto y resucitado, lleguen también con Él a la Vida Eterna.

Por lo mismo, dada la relevancia que el velorio y el rito de exequias tienen para los cristianos –y en atención a que en este tiempo no se pueden celebrar misas fúnebres con presencia de fieles–, pedimos a todos los sacerdotes que, respetando rigurosamente las instrucciones de la autoridad sanitaria, ayuden a que se puedan realizar los velorios y celebraciones de exequias cristianas para rezar por los difuntos, así como les agradecemos que sigan brindando, junto a sus comunidades, el necesario acompañamiento, cercanía y consuelo cristiano a las familias de los difuntos.

Al mismo tiempo, se invita a explicar con claridad cuáles son los servicios que se pueden prestar en las iglesias: lugar de velación, horarios, ornamentación, oración fúnebre, etc., de tal forma que la familia del deudo se haga corresponsable en el respeto a las normas sanitarias (cf. Anexo).

II.- Indicaciones prácticas relacionadas con las parroquias.

Las siguientes indicaciones están al servicio de todos los difuntos y de sus familias, exceptuando los casos de las personas fallecidas por COVID-19, situaciones que requieren un tratamiento especial, como se explica en el punto III.

1. **Lugar de velación:** Se recomienda que en cada parroquia exista al menos un velatorio disponible.
2. **Horario de velatorios:** Cada parroquia debe fijar el horario posible.
3. **Asistentes al velatorio:** No podrán estar presentes, simultáneamente, más de cinco personas en el espacio de velación. Estas personas deberán cuidar la distancia física requerida por la autoridad (un metro) y usar mascarilla. No pueden asistir personas que están en cuarentena.
4. **Exequias:** El rito de exequias cristianas se podrá realizar con un máximo de 15 personas (siendo obligatoria la distancia física de un metro y el uso de mascarillas). Se recomienda, preferentemente, hacer esta celebración de exequias (oración fúnebre) en un espacio abierto.
5. **Ornamentación:** Se recomienda minimizar el uso de velas, flores, fotos, libro de condolencias, etc., para evitar el contagio por contacto. No se puede consumir alimentos ni bebestibles en los velorios.
6. **Desinfección:** Posterior a la oración fúnebre se debe realizar desinfección del lugar.
https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/ACHS_Ficha_Limpieza_desinfeccion_de_ambientes.pdf.
7. **Misa de Funeral:** Como ya está señalado, y hasta que no termine la situación de crisis, no se puede celebrar misas de funeral con asistencia de fieles, para evitar focos de contagio.

III.- Indicaciones relacionadas con los cementerios

Ante la necesidad imperiosa –que brota del Evangelio– de dar cristiana sepultura a los difuntos así como de acompañar a los deudos, la Iglesia de Santiago dispondrá de turnos especiales de sacerdotes y diáconos en los cementerios que lo permitan, los cuales complementarán el servicio que ya se presta, para realizar el rito de exequias cristianas (oración fúnebre) según solicitud de los familiares.

Lo señalado es una opción pastoral hecha por la Arquidiócesis de Santiago para ponerse al servicio de todos los difuntos y de sus familias, teniendo una particular consideración hacia los que han muerto por COVID-19, debido a que en este caso, la autoridad sanitaria ha indicado que “todo el proceso del funeral (tanto el velorio, oración fúnebre o entierro), debe tener una duración máxima de 90 minutos”¹, por lo que no es posible velar en las iglesias, pero sí acompañar en el cementerio, ya que prácticamente los difuntos deben ser trasladados directamente allí.

¹Protocolo de funerales en contexto de pandemia por COVID-19, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, página 2.

IV.- Misas por los difuntos

En atención a que no se pueden celebrar misas de funeral con presencia de fieles mientras dure la crisis, la Arquidiócesis de Santiago solicita a todos los sacerdotes que, además de la misa diaria que se ofrece por los difuntos, celebren la Eucaristía de cada viernes, siempre en formato *online* y como un signo especial de cercanía de la Iglesia, por los difuntos fallecidos durante la semana. Al mismo tiempo, se está animando a que, en los cementerios que sea posible, se celebre cada viernes la Eucaristía por los difuntos que han sido sepultados allí durante la semana, invitando a los familiares de estos a unirse vía *online*.

Se recomienda acudir al subsidio para celebrar la *Misa en tiempos de pandemia*, preparado por la Vicaría para la pastoral, con especial referencia a los difuntos.

Con renovada fe, pedimos al Señor: "Dios todopoderoso y eterno, refugio en todo peligro, vuelve tu mirada hacia nosotros que con fe te imploramos en la tribulación y concede el descanso eterno a los difuntos, el alivio a los que lloran, la salud a los enfermos, la paz a los que mueren, la fuerza a los trabajadores de la salud, el espíritu de sabiduría a los gobernantes y el ánimo de acercarse a todos con amor para glorificar juntos tu santo nombre".

Anexo

Como una forma de concretizar el conocimiento de las instrucciones acá señaladas, se pide que **el familiar responsable del difunto firme la hoja adjunta** como manifestación de que conoce las instrucciones que a continuación se entregarán y se hace responsable de su cumplimiento.

Yo declaro conocer y me comprometo a hacerlas cumplir las instrucciones dadas por la Iglesia de Santiago para velorios y exequias cristianas.

Firma